AYUNTAMIENTO
DE
MONTELLANO

PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO POR OPOSICIÓN LIBRE A DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO.

Decreto de Alcaldía n.º 594/2020 de fecha 16 de julio de 2020, correspondientes a la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2020:

ACTA PRIMERA PRUEBA DE CONOCIMIENTO TIPO EXAMEN TEÓRICO

En Montellano, a 10 de agosto de 2021

Siendo las 8:00 Horas se reúnen, en la oficina técnica del Ayuntamiento de Montellano el tribunal Calificador del proceso selectivo. Todos los presentes que a continuación se detallan, aceptan el cargo como miembro del tribunal:

- Presidente: José Ignacio Jaén Vélez.
- 1º Vocal: Juan Antonio Pacheco Galante
- 2º Vocal: José Moreno Rodríguez
- 3º Vocal:Juan Jesús Ceballos Figueroa
- 4º Vocal: José López Rodríguez
- Secretaria: Juana Gómez López
- Personal de apoyo y medidas covid-19: Salvador Martín Nogales.

A continuación se procede al sorteo de los libros de donde se sacan las preguntas del examen. Cada uno de los miembros del tribunal, prepara en su ordenador un total de 10 preguntas más una de reserva referente al temario que se ha asignado por sorteo celebrado minutos antes.

Seguidamente cada uno de los miembros envían sus preguntas a la secretaria del Tribunal, la cual genera un solo archivo con un total de 50 preguntas y 5 preguntas de reserva, así como la plantilla de respuestas correctas.

Posteriormente se imprime el examen teórico y todos los miembros del tribunal se trasladan al Instituto Castillo de Cotte sito en calle Molino Pintao n.º 4 de Montellano (Sevilla).

Siendo las 10:30 horas se procede a nombrar a los aspirantes por orden alfabético, para tomar la temperatura, desinfección de manos, entregar una Declaración Responsable de medidas Covid 19 que debe ser firmada por todos los aspirantes, así como un código de identificación para la prueba, siendo este asignada por la secretaria del tribunal, sin tener conocimiento de la identidad los miembros del tribunal.

A dicha prueba se han presentado un total de 64 opositores , no habiéndose presentado 39 candidatos.

AYUNTAMIENTO
DE
MONTELLANO

Seguidamente una vez han ocupando su lugar correspondiente, cumpliendo con las medidas establecidas por las autoridades sanitarias, se procede a entregar a cada uno de los aspirantes una plantilla en blanco, Instrucciones para la realización de la prueba, así como el examen , el cual consiste en contestar en un plazo máximo de 60 minutos, un cuestionario de 50 preguntas + 5 de reservas con respuestas alternativas, aprobadas por el tribunal momentos antes de su realización,con cada materia de las que figuran en el anexo III de la convocatoria.

Siendo las 10:55 horas se procede al inicio del examen, terminando a las 11:55 horas.

La forma de calificar ha sido la siguiente: cada pregunta correcta se valora en 0,2 puntos, cada pregunta incorrecta resta 0,06666 puntos, las respuestas en blanco ni suman ni restan.

Posteriormente el Tribunal se traslada a la Oficina Técnica y se procede a la corrección del ejercicio, resultando lo siguiente:

Listado de opositores que han superado la prueba:

CODIGO	BIEN	MAL	BLANCO	TOTAL	POSITIVO	NEGATIVO	NOTA
2.087	29	4	17	50	5,800	0,26668	5,533
2.100	37	3	10	50	7,400	0,20001	7,200
2.131	29	6	15	50	5,800	0,40002	5,400
2.220	29	12	9	50	5,800	0,80004	5,000
2.258	40	5	5	50	8,000	0,33335	7,667
2.334	42	4	4	50	8,400	0,26668	8,133
2.350	33	13	4	50	6,600	0,86671	5,733
2.400	27	6	17	50	5,400	0,40002	5,000
2.448	32	12	6	50	6,400	0,80004	5,600
2.455	33	7	10	50	6,600	0,46669	6,133
2.496	38	11	1	50	7,600	0,73337	6,867
2.547	39	9	2	50	7,800	0,60003	7,200
2.548	31	14	5	50	6,200	0,93338	5,267
2.549	36	9	5	50	7,200	0,60003	6,600
2.557	30	11	9	50	6,000	0,73337	5,267
2.591	31	14	5	50	6,200	0,93338	5,267
2.593	34	4	12	50	6,800	0,26668	6,533

AYUNTAMIENTO
DE
MONTELLANO

2.596	35	10	5	50	7,000	0,6667	6,333
2.639	34	10	6	50	6,800	0,6667	6,133
2.646	30	9	11	50	6,000	0,60003	5,400
2.647	33	10	7	50	6,600	0,6667	5,933
2.718	30	8	12	50	6,000	0,53336	5,467
2.733	42	4	4	50	8,400	0,26668	8,133
2.765	39	6	5	50	7,800	0,40002	7,400
2.778	31	6	13	50	6,200	0,40002	5,800
2.802	36	9	5	50	7,200	0,60003	6,600
2.823	34	7	9	50	6,800	0,46669	6,333
2.831	32	9	9	50	6,400	0,60003	5,800
2.849	33	6	11	50	6,600	0,40002	6,200
2.851	31	13	6	50	6,200	0,86671	5,333
2.855	31	12	7	50	6,200	0,80004	5,400
2.898	30	11	9	50	6,000	0,73337	5,267
2.920	29	6	15	50	5,800	0,40002	5,400
2.927	30	14	6	50	6,000	0,93338	5,067
2.950	35	5	10	50	7,000	0,33335	6,667

AYUNTAMIENTO
DE
MONTELLANO

Listado de Opositores que NO han superado la prueba.

ENTRADA	BIEN	MAL	BLANCO	TOTAL	POSITIVO	NEGATIVO	NOTA
2.081	27	8	15	50	5,400	0,53336	4,867
2.082	21	5	24	50	4,200	0,33335	3,867
2.083	15	25	10	50	3,000	1,66675	1,333
2.085	24	11	15	50	4,800	0,73337	4,067
2.091	27	8	15	50	5,400	0,53336	4,867
2.124	19	16	15	50	3,800	1,06672	2,733
2.256	24	12	14	50	4,800	0,80004	4,000
2.286	10	18	22	50	2,000	1,20006	0,800
2.287	23	14	13	50	4,600	0,93338	3,667
2.298	27	10	13	50	5,400	0,6667	4,733
2.349	22	6	22	50	4,400	0,40002	4,000
2.494	20	22	8	50	4,000	1,46674	2,533
2.497	25	5	20	50	5,000	0,33335	4,667
2.510	28	12	10	50	5,600	0,80004	4,800
2.546	21	20	9	50	4,200	1,3334	2,867
2.573	28	18	4	50	5,600	1,20006	4,400
2.592	27	14	9	50	5,400	0,93338	4,467
2.645	25	16	9	50	5,000	1,06672	3,933
2.708	28	19	3	50	5,600	1,26673	4,333
2.821	28	12	10	50	5,600	0,80004	4,800
2.873	21	23	6	50	4,200	1,53341	2,667
2.886	18	10	22	50	3,600	0,6667	2,933
2.911	28	16	6	50	5,600	1,06672	4,533

AYUNTAMIENTO
DE
MONTELLANO

2.914	12	23	15	50	2,400	1,53341	0,867
2.918	18	13	19	50	3,600	0,86671	2,733
2.919	23	21	6	50	4,600	1,40007	3,200
2.921	26	14	10	50	5,200	0,93338	4,267
2.977	24	11	15	50	4,800	0,73337	4,067
3.003	26	12	12	50	5,200	0,80004	4,400

Siendo las 14:30 horas del día 10 de agosto de 2021 se procede a la firma del acta, la cual se publicará en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Montellano.

Por medio de la presente se convoca a todos los aspirantes que han superado las pruebas, el día 17 de agosto de 2021 a las 8:00 horas en el Pabellón Municipal de Deporte de Utrera, denominado Vista alegre, en antigua carretera de El Coronil km 2. , para realizar la segunda prueba : Aptitud física. Los aspirantes realizarán las pruebas físicas que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003 detalladas en el Anexo I de la Convocatoria.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar, con anterioridad, al tribunal, un certificado médico, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas. Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

EL PRESIDENTE **LOS VOCALES** **LA SECRETARIA**

AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO
POR LOS FRANCESES
14 Y 22 D ABRIL
1810